

Madrid, 13 de abril de 1999

Adjunto con estas líneas documentos referentes al hecho relevante expresivo de las Ofertas de Adquisición formuladas por la sociedad chilena Enersis (en la que participa mayoritariamente Endesa España) sobre la sociedad Endesa Chile. Los documentos que se adjuntan son los siguientes:

- A. Nota de Prensa que contiene una explicación de carácter general de las ofertas de adquisición formuladas por Enersis.
- B. Comunicación de hechos esenciales realizada por Enersis a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile expresiva de los acuerdos del Directorio Extraordinario de Enersis referentes a la convocatoria de Junta General para el próximo día 30 de abril y comunicando, igualmente, el acuerdo de Enersis de realizar las dos ofertas en Chile y en USA para la adquisición del 25 y 4,7 por ciento respectivamente del capital social de Endesa Chile.
- C. Aviso de toma de control y Aviso de remate remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros y que serán publicados en los medios de comunicación chilenos. Dichos avisos continen los extremos técnicos de las ofertas a realizar en Chile y en USA.

ENERSIS LANZA UNA OFERTA SOBRE EL 29,7% DE ENDESA CHILE A 305 PESOS POR ACCION

- El precio ofrecido por Enersis supone un premio del 28,5% por ciento sobre el valor de las acciones de Endesa Chile a fecha de ayer y del 77,84 por ciento sobre la cotización al cierre de 1998.
- En el mercado chileno se adquiriría hasta un máximo del 25 por ciento de Endesa Chile y en el de Estados Unidos, hasta el 4,7 por ciento adicional.
- La oferta, que daría a Enersis el control del 55 por ciento de la generadora, permitirá a Endesa Chile mantener una elevada liquidez de sus títulos en Bolsa.
- Para financiar la operación, el Grupo Endesa España facilitará a Enersis un crédito en euros a dos años, equivalente al importe total de la compra a un tipo de interés del 3 por ciento anual, similar al costo de la financiación de Endesa España a ese plazo.
- Además, el Directorio de Enersis ha aprobado proponer en una Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 30 de abril una ampliación de capital por el equivalente de 1.000 millones de dólares.

El directorio de Enersis aprobó hoy la presentación de una Oferta de Adquisición de Acciones (OAA) de hasta el 29,7 por ciento del capital de Endesa Chile. La decisión, que ha sido comunicada a los órganos supervisores bursátiles de Chile y Estados Unidos y a esos mercados, permitirá a Endesa Chile integrarse definitivamente al Grupo Enersis, el principal conglomerado eléctrico de Latinoamérica.

La operación está dirigida a los dos mercados en los que se transan los títulos de la generadora: uno, el chileno y otro, el norteamericano. En ambos casos, el precio ofrecido es el mismo: \$305 por acción, lo que representa una prima del 28,5% sobre la cotización de Endesa en la Bolsa de Comercio de Santiago al día de ayer y del 77,4% sobre el precio de los títulos al cierre del ejercicio 1998.

Los títulos se adquirirán en Chile a través del sistema de remate de venta de acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. En Estados Unidos se materializará por medio de una "tender offer" a los tenedores de ADRs de Endesa Chile y a otros accionistas no chilenos.

La formulación de ofertas en el mercado chileno comienza mañana, 14 de abril, y expirará el próximo martes 20 de abril a las 14 horas para el público y a las 18:00 horas para las corredoras. El remate en la Bolsa de Comercio de Santiago se efectuará el 22 de abril y el pago se materializará a las 48 horas hábiles bursátiles siguientes a la fecha del remate.

El límite máximo de acciones y de ADRs a los que se dirige la oferta de compra es el siguiente:

- a) Para el caso de la oferta en Chile: hasta 2.050.438.645 acciones, representativas del 25 por ciento del capital social de Endesa.
- b) Para el caso de la oferta de Estados Unidos: hasta 385.482.465 acciones, incluyendo las que corresponden a los ADRs, representativas del 4,7 por ciento del capital social de Endesa. Como se recordará cada ADR de Endesa Chile es equivalente a 30 acciones de la Compañía.

El monto total de la operación asciende a unos US\$1 500 millones.

Si las ofertas de venta en cada mercado superaran el número indicado, la adquisición se hará a prorrata.

La Oferta de Adquisición de Acciones realizada por Enersis se formula, entre otras, bajo dos condiciones:

- 1) Que a las 18 horas del día anterior del remate se hayan recibido órdenes de venta irrevocables por a lo menos 1.640.350.916 acciones de Endesa Chile, representativas del 20 por ciento del capital social de la empresa y,
- 2) Que antes de que se efectúe el remate ninguna persona natural o jurídica directa o indirectamente, haya inscrito o realizado un remate o haya adquirido un paquete accionario de Endesa Chile igual o superior al 25% del total de las acciones emitidas por dicha Sociedad.

La oferta, que daría a Enersis el control del 55% de la generadora, permitirá a Endesa Chile mantener una elevada liquidez al quedar en el mercado un 45% del capital accionario, siendo uno de los tres mayores "free float" de la bolsa chilena.

Para financiar la operación, Endesa España facilitará a Enersis un crédito a dos años, en euros y a un tipo de interés del 3 por ciento anual, similar al costo de la financiación de Endesa a ese plazo. Este crédito tendrá un importe equivalente al total de la compra.

Por otra parte, el directorio de Enersis celebrado hoy ha aprobado proponer una ampliación de capital por el equivalente de hasta 1.000 millones de dólares, a una Junta Extraordinaria de Accionistas que se ha acordado convocar para el próximo día 30 de abril.

La oferta de Enersis sobre Endesa Chile, que se formula en defensa de los intereses de todos los accionistas de la Compañía y en orden a la creación de valor, tiene por finalidad reforzar el ambicioso proyecto estratégico puesto en marcha por el holding eléctrico chileno a lo largo de los últimos años.

Este proyecto ha permitido a Enersis consolidarse como uno de los grupos empresariales más importantes de Chile y afianzar su papel preponderante en el mapa eléctrico latinoamericano, con una presencia muy significativa en Argentina, Colombia, Perú y Brasil. En este sentido, la toma de control por parte de Enersis de Endesa Chile le permitirá mantenerse presente en toda la cadena de valor del negocio eléctrico, especialmente en el ámbito latinoamericano exterior a Chile.

La intención de Enersis de tomar el control efectivo de Endesa Chile se enmarca en el estricto respeto a la legislación eléctrica chilena y se apoya en el convencimiento de que puede contribuir a que se obtengan avances en el camino emprendido de liberalización y de creciente competencia necesaria para una mejora en la calidad del servicio, tanto en términos de eficiencia como de precio. En especial, Enersis se propone reconsiderar el papel que la Compañía debería desempeñar en la propiedad y en la gestión de la red de transporte en alta tensión chileno, en orden a la más completa garantía de un sistema de abastecimiento de energía eléctrica competitivo.

Santiago, 13 de abril de 1999.
G.G. N°119 /99

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la ley N° 18.045 de 1981, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en uso de las facultades que me ha conferido el Directorio, informo a usted en el carácter de hechos esenciales lo siguiente :

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Enersis S.A. celebrada con fecha de hoy, el Directorio de la Compañía adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis S.A. para el próximo 30 de abril de 1999, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis prevista para ese mismo día a las 17:00 horas en el Teatro Teletón ubicado en calle Rosas N° 1531, comuna y ciudad de Santiago con el objeto de que ésta conozca y resuelva las siguientes materias de su competencia:

1.- Dejar sin efecto totalmente el aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1998, reducido a escritura pública de fecha 14 de abril de 1998, ante el Notario de Santiago Don Patricio Zaldívar M.

2.- Aprobación de un aumento de capital mediante la emisión de acciones de pago, para ser ofrecidas tanto en los mercados nacionales como extranjeros, por hasta el equivalente de US\$ 1.000 millones (mil millones de dólares de los Estados Unidos de América), las que deberán ser suscritas y pagadas dentro de un plazo de hasta tres años contados desde la fecha de la Junta. Las acciones podrán ser pagadas en dinero o en acciones que la Junta determine.
Es intención del Directorio de Enersis S.A., la colocación de una parte del aumento de capital para ser transado en mercados de valores extranjeros a través del mecanismo de los ADRs u otros.

3.- Aprobación de los aportes no dinerarios indicados en el numeral segundo precedente, así como sus respectivas estimaciones periciales.

4.- Revocación del mandato otorgado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis S.A. de fecha 4 de febrero de 1999, para la venta de la participación accionaria de Enersis S.A. en Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDESA.

5.- Introducir las reformas a los Estatutos Sociales que fueren pertinentes para materializar los acuerdos que se adoptaren en relación a las materias referidas en los números 1 y 2 precedentes.

II. Acordó realizar una Oferta de Adquisición de Acciones en Chile por un 25%, y una Tender Offer en los Estados Unidos de América por un 4,7% con el objeto de tomar el control efectivo de Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA, en los términos del artículo 97 letra a) de la Ley de Mercado de Valores. La Oferta de Adquisición de Acciones será efectuada en Chile, por Enersis S.A., en tanto que el Tender Offer en Estados Unidos, será realizado por la filial 100% de Enersis S.A., denominada Agua de los Andes S.A. Dicha oferta se efectuará a un precio de \$305 por cada acción de Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA para ambos mercados.

El Directorio asimismo, ha aprobado aceptar una oferta de financiamiento del Grupo Endesa España por un importe similar al de la oferta, en Euros al 3% y a un plazo de dos años.

**AVISO DE OFERTA
DE ADQUISICIÓN EN REMATE DE ACCIONES DE
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

Enersis S.A. ("Enersis"), sociedad chilena, del giro de inversiones, RUT N° 94.271.000-3, domiciliada en Santo Domingo N° 789, comuna de Santiago, Santiago, filial de Endesa, S.A. ("Endesa España"), sociedad organizada y existente bajo las leyes del Reino de España, ofrece comprar hasta 2.050.438.645 acciones sin valor nominal ("las Acciones"), representativas de 25% del capital accionario de Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa Chile") a todos los accionistas chilenos de Endesa Chile, personas naturales o jurídicas, mediante una venta en remate ("el Remate") que se llevará a efecto en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores ("la Bolsa"), de acuerdo a la normativa establecida en el 2.3 Sistema de Remate del Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

En conjunto con esta oferta en Chile, Aguas de los Andes S.A., filial extranjera de Enersis S.A. hará una oferta en los Estados Unidos de América por hasta 385.482.465 acciones representativas de 4,7% del capital accionario de Endesa Chile. El número total de acciones (incluidas acciones respaldadas por ADS's) que se pretende adquirir en las dos ofertas es de 2.435.921.110 acciones (29.7% de las acciones emitidas).

Este aviso se publica de conformidad a lo señalado en el aviso de Toma de Control de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y filiales y controladas, publicado en el Diario El Mercurio con esta misma fecha.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

1. Enersis invita a todos los accionistas chilenos de Endesa Chile a efectuar una oferta de venta en Remate de sus acciones con el objeto de que Enersis compre y adquiera

todas las acciones de Endesa Chile que se le ofrezcan en venta, conforme a los términos de este aviso, y hasta un máximo de 2.050.438.645 acciones, en el precio mínimo de \$305 por acción. Este precio no devengará intereses ni reajustes. El precio de la compraventa se pagará bajo la modalidad bursátil denominada Contado Normal, esto es, a las 48 horas hábiles bursátiles siguientes a la fecha del Remate. Enersis podrá a su sola discreción, aumentar el precio mínimo señalado o incrementar el número de acciones a comprar, en cualquier momento y, si aumentara el precio o incrementara el número de acciones, antes del Remate, publicará un aviso en el diario El Mercurio de Santiago o el diario La Segunda.

2. La invitación a formular ofertas de venta comienza el día 14 de abril de 1999 y expirará a las 14 horas del día 20 de abril de 1999. El Remate se efectuará el día 22 de abril de 1999. En todo caso, de anunciarse un remate de un tercero para adquirir acciones de Endesa Chile, a efectuarse antes del 22 de abril de 1999, Enersis podrá adelantar la fecha del Remate y demás plazos previstos en este aviso, publicando al efecto un aviso en el diario El Mercurio de Santiago o en el diario La Segunda.

3. En el caso que accionistas de Endesa Chile acepten vender un número mayor de acciones que la cantidad máxima ofrecida comprar, Enersis comprará acciones a prorrata de las que cada accionista haya decidido vender, hasta completar la cantidad total que corresponda al máximo de acciones ofrecidas comprar. Para estos efectos, el número final de acciones que Enersis adquirirá de cada accionista se calculará multiplicando el número de acciones ofrecidas vender por un factor de prorratio ("Factor de Prorratio") que se obtendrá de dividir el número máximo de acciones ofrecidas comprar por la cantidad de acciones ofrecidas vender conforme a los términos de este aviso. La adquisición se efectuará sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita, ajustando hacia abajo si la fracción es inferior a 0,50 y hacia arriba si la fracción es igual o superior a 0,50. En el evento que aplicado el criterio anterior, el número total de acciones a comprar no coincida con el número de acciones asignadas, se ajustará la cifra

final sumando o restando la diferencia al accionista que más acciones ha ofrecido vender. Enersis comunicará, el mismo día del Remate, el Factor de Prorratio que se aplicará a través de la red de terminales de la Bolsa de Comercio de Santiago y posteriormente, mediante publicación en el diario El Mercurio el día siguiente de realizado el Remate.

4. El precio de venta de las Acciones se pagará mediante vale vista bancario o cheque nominativo extendido a nombre de quien corresponda y previa firma del recibo de dinero y finiquito.

En su calidad de corredor de la Bolsa, Bankers Trust Corredores de Bolsa Limitada (BTCB) procederá a solicitar la inscripción en Endesa Chile de los traspasos de las Acciones adjudicadas a Enersis en el Remate a las 48 horas hábiles bursátiles siguientes a la fecha del Remate y contra el pago del precio de las Acciones.

5. Enersis no adquirirá aquellas acciones que sean ofrecidas en términos y condiciones distintos a los señalados en este aviso. En el caso de acciones que no sean adquiridas por Enersis por no cumplirse con los requisitos y condiciones establecidos en el presente aviso de oferta o por no llevarse a cabo el Remate o no participar en él, según lo previsto en este aviso, no se generará derecho, indemnización, pago o reembolso alguno a favor de los accionistas que hayan efectuado ofertas de ventas, como tampoco se originará obligación o responsabilidad alguna contra Enersis, sus mandatarios, asesores o representantes.

En el evento de que el Remate sea suspendido, BTCB restituirá las acciones que se recibieron para ese efecto, ya sea de un corredor de la Bolsa o de personas que las hayan presentado directamente en BTCB, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de suspensión del Remate.

6. Las acciones ofrecidas en venta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas a Endesa Chile, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias y, en general, de cualquier circunstancia que impida su libre cesión o transferencia. El accionista asimismo deberá cumplir con los requisitos fijados por Endesa Chile como necesarios para dar curso a los traspasos de acciones.

7. Se establece que Enersis actuará a través de BTCB para la compra de las Acciones. Los accionistas, por su parte, podrán ofrecer vender sus acciones a través de cualquier corredor de la Bolsa. A su vez, cada corredor acumulará las órdenes de sus clientes y las propias, y dará una orden de venta a BTCB por el total de las acciones correspondientes. Será responsabilidad de cada corredor de la Bolsa verificar la existencia y exactitud de los documentos a que se refieren los N° 9 y 10 siguientes.

Se deja expresa constancia que los accionistas podrán además ofrecer vender sus acciones a través de cualquier corredor de las demás bolsas de valores, que hayan sido instruidos para tal efecto por su respectiva bolsa, quienes deberán dar sus respectivas órdenes de venta, ya sea a un corredor de la Bolsa o a BTCB, y cumplir con las disposiciones de este aviso.

8. Los corredores de la Bolsa recibirán órdenes de venta hasta las 14:00 horas del día 20 de abril de 1999 y BTCB recibirá órdenes de venta de los corredores de Bolsa hasta las 18:00 horas del citado día. BTCB inscribirá para el Remate todas las órdenes de venta que haya recibido de distintos accionistas, sea directamente o a través de otros corredores de Bolsa, siempre que hayan cumplido con las condiciones y términos contenidos en este aviso.

9. Los accionistas personas naturales que deseen ofrecer en venta sus acciones deberán: (i) suscribir la orden de venta por la totalidad de las acciones ofrecidas vender;

(ii) entregar al corredor de la Bolsa el o los títulos de las acciones y/o certificados emitidos por Endesa Chile en que conste que los títulos respectivos se encuentran en poder del emisor; (iii) exhibir la cédula de identidad y entregar una fotocopia de ella, firmada por el oferente, la que quedará en poder del corredor de la Bolsa; (iv) en caso de actuar representado por un tercero, se deberá exhibir y entregar al corredor de la Bolsa copia del poder de representación vigente con facultades suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público; (v) entregar, debidamente firmado, el correspondiente traspaso de acciones, en que figurará como vendedor el accionista y como comprador el corredor de la Bolsa; y (vi) llenar la Ficha de Cliente, de acuerdo a la normativa dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

10. Los accionistas personas jurídicas que deseen ofrecer sus acciones en venta deberán: (i) suscribir la orden de venta por la totalidad de las acciones ofrecidas vender; (ii) entregar al corredor de la Bolsa el o los títulos de las acciones y/o certificados emitidos por Endesa Chile en que conste que los títulos respectivos se encuentran en poder del emisor; (iii) exhibir la cédula de identidad del representante legal y entregar una fotocopia de ella, firmada por el mismo, la que quedará en poder del corredor de la Bolsa; (iv) exhibir y entregar al corredor de la Bolsa copia de los estatutos de la compañía oferente y copia del poder de representación vigente con facultades suficientes, otorgado ante Notario Público; (v) entregar, debidamente firmado, el correspondiente traspaso de acciones, en que figurará como vendedor el accionista y como comprador el corredor de la Bolsa; y (vi) llenar la Ficha de Cliente de acuerdo a la normativa dictada por la SVS.

11. Los corredores de la Bolsa deberán dar su orden de venta a BTCB, cumpliendo los siguientes requisitos: (i) suscribir una sola orden de venta por la totalidad de las acciones de su propiedad y las que sean de terceros; (ii) entregar a BTCB el o los títulos de la totalidad de las acciones contenidas en la orden de venta y/o certificados emitidos por Endesa Chile en que conste que los títulos respectivos se encuentran en poder del emisor; (iii) exhibir la cédula de identidad del representante legal y entregar una fotocopia de ella,

firmada por el mismo, la que quedará en poder de BTCB; (iv) exhibir y entregar a BTCB copia del poder de representación vigente; (v) entregar, debidamente firmado, el correspondiente traspaso de acciones, en que figurará como vendedor el corredor y como comprador BTCB; y (vi) llenar la Ficha de Cliente de acuerdo a la normativa dictada por la SVS.

12. La orden de venta, que expresará los términos de la oferta, deberá contener, a lo menos, las siguientes menciones especiales: (i) que el precio mínimo de venta es de \$305 por acción; (ii) que es irrevocable a partir de las 18 horas del día 20 de abril de 1999; (iii) que acepta el sistema de compra en base al Factor de Prorrato; (iv) que faculta a BTCB a publicar el aviso a que se refiere la normativa bursátil; (v) que autoriza al corredor para acumular su orden de venta con otras órdenes en uno o más lotes divisibles o indivisibles; (vi) que autoriza a BTCB para completar los antecedentes del traspaso de acciones conforme a lo señalado en el N° 14 y; (vii) que el accionista es una persona chilena. Una copia del formulario quedará en poder del accionista vendedor, como respaldo de los términos comerciales en que se ha dado la orden de venta.

13. Los Fondos de Pensiones y los Fondos Mutuos que decidan participar en la presente oferta de acciones se registrarán por los procedimientos regulatorios que indican sus respectivas normativas vigentes.

14. En caso que las acciones ofrecidas vender excedan la cantidad máxima de acciones ofrecidas comprar, y en consecuencia tenga aplicación el Factor de Prorrato, el exceso de acciones que no se adquirirán serán debidamente restituidas al accionista de acuerdo al procedimiento bursátil pertinente para estos efectos. Dichas acciones quedarán en custodia en Endesa Chile a disposición del accionista dentro de los 7 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha del Remate.

15. Enersis podrá no participar en el Remate si, a su juicio exclusivo, han ocurrido o se espera que ocurran alguno de los siguientes eventos:
- (a) Que se haya presentado alguna acción o procedimiento por o ante cualquier autoridad o tribunal, nacional o extranjero, tendiente a: (i) suspender, retrasar o prohibir el Remate o el "Tender Offer" o cualquiera de las condiciones del mismo; o (ii) restringir o prohibir el ejercicio de cualquier derecho que contractualmente pudiera corresponderle a Endesa España incluidas sus filiales y coligadas, sobre cualquier negocio o activo relevante de Endesa Chile o de sus filiales o coligadas, o que obligue a Endesa España o a cualquiera de sus filiales o coligadas, a enajenar o disponer de cualquier negocio o activo relevante de Endesa Chile o de cualquiera de sus filiales o coligadas; (iii) imponer limitaciones en la capacidad de Endesa España o de cualquiera de sus filiales o coligadas incluida Enersis y sus filiales y coligadas, para ejercer sus derechos como accionista de Endesa Chile.
 - (b) Haya ocurrido: (i) cualquier cambio o circunstancia relevante que afecte materialmente de manera adversa a los negocios, activos, situación financiera o patrimonial de Endesa Chile o sus filiales, o al valor de las acciones de Endesa Chile; o (ii) la suspensión de la transacción de las acciones de Endesa Chile.
 - (c) Se haya efectuado cualquier modificación a los Estatutos de Endesa Chile o sus filiales, con posterioridad a la publicación del presente aviso y antes de efectuarse el Remate, o se haya acordado distribuir dividendos con posterioridad a la fecha de publicación del presente aviso.
 - d) Que no se haya legalizado debidamente, a la fecha del Remate, la modificación de estatutos relativa al aumento del límite de concentración accionaria acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de Endesa Chile celebrada con fecha 8 de abril de 1999.

e) Que antes de que se efectúe el Remate, alguna persona natural o jurídica directa o indirectamente, haya inscrito o realizado un remate en alguna de las bolsas de valores del país, o adquirido un paquete accionario de Endesa Chile igual o superior al 25% del total de las acciones emitidas por dicha sociedad. En este caso, BTCB no inscribirá las ofertas recibidas.

f) Que a las 18:00 horas del día 20 de abril de 1999, BTCB no haya recibido órdenes de venta irrevocables por a lo menos 1.640.350.916 acciones de Endesa Chile representativas del 20% del capital social de esta última.

Las condiciones señaladas precedentemente se establecen en el beneficio exclusivo de Enersis y podrán ser renunciadas a su sola discreción.

16. En el evento de producirse un cambio en el número de acciones de Endesa Chile, como por ejemplo en el caso de canje de acciones o por la suscripción de nuevas acciones y dado que la oferta de adquisición en Remate de acciones de Endesa Chile ha sido formulada sobre la base del número de acciones de Endesa Chile emitidas a la fecha de publicación de este aviso de Oferta, Enersis se reserva el derecho de no participar en el Remate o de modificar la Oferta considerando el número de acciones de Endesa Chile que lo permita obtener el objetivo perseguido.

17. En el evento que Enersis, conforme a los términos de su Oferta, se desista de materializar la Oferta de Adquisición de Acciones en forma previa a la inscripción del Remate, BTCB no inscribirá el mismo.

18. Agua de Los Andes S.A., filial extranjera de Enersis, llevará a cabo en los Estados Unidos de América un proceso destinado a adquirir acciones y ADRs de Endesa Chile de propiedad de accionistas que no sean chilenos, mediante una "Tender Offer" en ese país. Las condiciones y características de dicha oferta figurarán en el documento

denominado 14D-1, el cual será registrado en el debido plazo con la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.

El formulario 14D-1 será enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Bolsa de Comercio de Santiago, y copia de dicho documento estará a disposición de los inversionistas en las oficinas de BTCB, dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes a su registro en la Securities and Exchange Commission.

El precio que Enersis pagará a los accionistas chilenos será el mismo que pagará a los accionistas no chilenos, sin perjuicio de la actualización correspondiente para los accionistas no chilenos, en atención a la diferente fecha de liquidación de las respectivas operaciones.

19. El presente aviso constituye la oferta de adquisición en Remate de acciones de Endesa Chile, por lo que sus términos prevalecen en caso de disconformidad con los contenidos en el Aviso de Toma de Control mencionado al comienzo de este aviso.

Mayores antecedentes e información podrá ser solicitada en las oficinas de BTCB, ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, piso 6, Las Condes, Santiago, o bien llamando al teléfono 203-1400.

Enersis S.A.

**CONTROL DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**

Y DE LAS SOCIEDADES FILIALES Y CONTROLADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR ESTA: TRANSELEC S.A., PEHUENCHE S.A., PANGUE S.A., COMPAÑIA ELÉCTRICA CONO SUR S.A., INFRAESTRUCTURA 2000 S.A., AUTOPISTA LOS LIBERTADORES S.A., AUTOPISTA DEL SOL S.A., CELTA S.A., ENDESA ARGENTINA S.A., COMPAÑIA ELÉCTRICA SAN ISIDRO S.A., ENDESA CHILE OVERSEAS COMPANY, INVERSIONES ELECTRICAS QUILLOTA S.A., HIDROELÉCTRICIDAD S.A., TUNEL EL MELÓN S.A., LAJAS HOLDING INC., NOPEL LIMITADA, GASODUCTO CUENCA NOROESTE LIMITADA, GASODUCTO ATACAMA LIMITADA Y ELECTROGAS S.A.

Endesa, S.A. ("Endesa España"), sociedad española, del giro generación, transporte y distribución de electricidad, domiciliada en calle Príncipe de Vergara Nº187, Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Nº18.045 y a lo establecido en la Circular Nº608 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunica que pretende obtener, a través de Enersis S.A. ("Enersis") y de sociedades filiales de ésta, el control de la sociedad anónima abierta Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa Chile") que efectuarán Enersis y su filial extranjera Agua de Los Andes S.A., mediante la adquisición de acciones de Endesa Chile, las que sumadas a la participación directa e indirecta que ya tiene Enersis en Endesa Chile, le otorgue la mayoría absoluta de la participación accionaria de Endesa Chile y de las sociedades filiales y controladas, directa o indirectamente por ésta (Transelec S.A., Pehuenche S.A., Pangue S.A., Compañía Eléctrica Cono Sur S.A., Infraestructura 2000 S.A., Autopista Los Libertadores S.A.,

Autopista del Sol S.A., Celta S.A., Endesa Argentina S.A., Compañía Eléctrica San Isidro S.A., Endesa Chile Overseas Company, Inversiones Electricas Quillota S.A., Hidroeléctricidad S.A., Tunel El Melón S.A., Lajas Holding Inc., Nopel Limitada, Gasoducto Cuenca Noroeste Limitada, Gasoducto Atacama Limitada y Electrogas S.A., en adelante "las Compañías"). Enersis S.A. es una sociedad anónima abierta, del giro inversiones, domiciliada en Santo Domingo N°789, comuna de Santiago, Santiago. La sociedad extranjera Agua de Los Andes S.A. es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, del giro, entre otros, inversiones, domiciliada en la ciudad de Panamá, Panamá.

Endesa España tiene su capital social repartido entre más de 1,5 millones de accionistas, y está dividido en acciones al portador, por lo que en principio no resulta posible establecer en un momento determinado la identidad de las personas que en rigor detentan cada uno de los títulos, salvo que éstas lo comunicaran de manera expresa a la compañía, hecho que no es habitual. La última referencia válida que se tiene respecto al accionariado de la compañía procede de la lista de asistencia a la Junta General Ordinaria celebrada en Mayo de 1998. Aparte del hecho de que se trata de información reservada que no puede ser revelada por la compañía sin la previa y expresa autorización de cada accionista, no se puede razonablemente presumir que el número de acciones declarado en dicha ocasión permanezca sin variación a la fecha, dado el tiempo transcurrido.

De cualquier modo, la legislación española establece que cualquier persona natural o jurídica que adquiera una participación superior al 5% en una sociedad abierta debe comunicarlo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como participación significativa. A estos efectos informamos que, consultado a fecha del día 12 de abril de 1999 el Registro público de Participaciones Significativas de la CNMV,

únicamente aparece una entidad con una participación indirecta del 5,20% en el capital de Endesa, S.A. de España, y ello por su condición de custodio o depositario de los títulos de otros accionistas, por lo que podemos confirmar que a la fecha ningún accionista tiene una participación directa significativa. Argentaria, Banco Central Hispanoamericano, La Caixa y Banco Santander, entre otros, mantienen participación en Endesa, S.A. de España, sin que sea posible determinar los respectivos porcentajes de las mismas, ni la existencia de acuerdos o pactos de actuación conjunta entre ellas, por las razones expuestas.

Para lograr el control antes indicado de Endesa Chile y las Compañías, Enersis llevará a cabo un proceso en Chile destinado a adquirir acciones de Endesa Chile de propiedad de accionistas chilenos, mediante un sistema de ventas en remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, y Agua de Los Andes S.A. llevará a cabo, en los Estados Unidos de América, un proceso destinado a adquirir acciones y ADRs de Endesa Chile de propiedad de accionistas que no sean chilenos, mediante una "Tender Offer" en dicho país.

Enersis podrá no participar en el Remate si, a su juicio exclusivo, han ocurrido o se espera que ocurran alguno de los siguientes eventos:

(a) Que se haya presentado alguna acción o procedimiento por o ante cualquier autoridad o tribunal, nacional o extranjero, tendiente a: (i) suspender, retrasar o prohibir el Remate o el "Tender Offer" o cualquiera de las condiciones del mismo; o (ii) restringir o prohibir el ejercicio de cualquier derecho que contractualmente pudiera corresponderle a Endesa España incluidas sus filiales y coligadas, sobre cualquier negocio o activo relevante de Endesa Chile o de sus filiales o coligadas, o que obligue a Endesa España o a cualquiera de sus filiales o coligadas, a enajenar o disponer de cualquier negocio o activo

relevante de Endesa Chile o de cualquiera de sus filiales o coligadas; (iii) imponer limitaciones en la capacidad de Endesa España o de cualquiera de sus filiales o coligadas incluida Enersis y sus filiales y coligadas, para ejercer sus derechos como accionista de Endesa Chile.

(b) Hayya ocurrido: (i) cualquier cambio o circunstancia relevante que afecte materialmente de manera adversa a los negocios, activos, situación financiera o patrimonial de Endesa Chile o sus filiales, o al valor de las acciones de Endesa Chile; o (ii) la suspensión de la transacción de las acciones de Endesa Chile.

(c) Se haya efectuado cualquier modificación a los Estatutos de Endesa Chile o sus filiales, con posterioridad a la publicación del presente aviso y antes de efectuarse el Remate, o se haya acordado distribuir dividendos con posterioridad a la fecha de publicación del presente aviso.

d) Que no se haya legalizado debidamente, a la fecha del Remate, la modificación de estatutos relativa al aumento del límite de concentración accionaria acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de Endesa Chile celebrada con fecha 8 de abril de 1999.

e) Que antes de que se efectúe el Remate, alguna persona natural o jurídica directa o indirectamente, haya inscrito o realizado un remate en alguna de las bolsas de valores del país, o adquirido un paquete accionario de Endesa Chile igual o superior al 25% del total de las acciones emitidas por dicha sociedad. En este caso, BTCB no inscribiría las ofertas recibidas.

f) Que a las 18:00 horas del día 20 de abril de 1999, BTCB no haya recibido órdenes de venta irrevocables por a lo menos 1.640.350,916 acciones de Endesa Chile representativas del 20% del capital social de esta última.

Las condiciones señaladas precedentemente se establecen en el beneficio exclusivo de Enersis y podrán ser renunciadas a su sola discreción.

El número máximo de acciones y ADRs que Enersis y Agua de Los Andes S.A. ofrecerán comprar, respectivamente, es el que se detalla a continuación:

- a) Para el caso del remate en Chile: hasta 2.050.438.645 acciones representativas del 25% del capital social de Endesa Chile;
- b) Para el caso del "Tender Offer" en los Estados Unidos de América hasta 385.482.465 acciones, incluidas las que se adquirieran en forma de ADRs, representativas del 4,7% del capital social de Endesa Chile.

Enersis y Agua de Los Andes S.A. pretenden adquirir una cantidad de acciones y de ADRs de Endesa Chile que, en conjunto, representen el 29,7% del capital social de la compañía, cantidad que, sumada a las acciones de Endesa Chile que son de propiedad de filiales de Endesa España, esto es, Enersis y Manso de Velasco S.A., será compatible con el porcentaje máximo de participación establecido en la modificación estatutaria aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa Chile de fecha 8 de abril de 1999.

En el evento que las acciones y ADRs que se ofrezca vender excedan las cantidades indicadas anteriormente, se aplicará el sistema de prorrata para su adquisición.

El precio de las acciones y de los ADRs de Endesa Chile que Enersis y Agua de Los Andes S.A., respectivamente, ofrecerán comprar será la suma de \$305 (trescientos cinco pesos chilenos) por acción y de \$9.150 (nueve mil ciento cincuenta pesos chilenos) por ADR. Se deja constancia que cada ADR representa 30 acciones de Endesa Chile. En Chile, el precio se pagará en moneda corriente nacional y en los Estados Unidos de América, el precio se pagará en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.

Enersis y Agua de Los Andes S.A. podrán a su sola discreción, aumentar el precio mínimo señalado o incrementar el número de acciones a comprar, en cualquier momento y, si aumentara el precio o incrementara el número de acciones, antes del Remate, publicará un aviso en el diario El Mercurio de Santiago o el diario La Segunda.

Enersis ha efectuado con esta misma fecha una publicación destacada en el diario El Mercurio de Santiago y Agua de Los Andes S.A. realizará oportunamente una publicación en el diario Wall Street Journal de Nueva York, Estados Unidos de América, con la información detallada sobre el proceso de adquisición en Chile y en los Estados Unidos de América, respectivamente. Asimismo, se informará el lugar y la oportunidad en que se pondrá a disposición de los interesados los antecedentes informativos que correspondan para estos efectos. En todo caso, la información que se ponga a disposición a los interesados en participar en el sistema de remate que se llevará a cabo en la Bolsa de Comercio de Santiago, será la misma que estará a disposición de los interesados en intervenir en la oferta que se realizará en los Estados Unidos de América.

Se deja constancia que a la fecha, Endesa España es dueña, indirectamente, de 3.652.994.919 acciones de Enersis, representativas del 53,72% del capital social de esta última compañía, y que se encuentra en proceso de formalización de adquisición de un 10,215% adicional del capital social de Enersis, que ha adquirido a través de su filial Endesa Internacional, S.A., y que Enersis, es dueña, en forma directa e indirecta, de 2.073.479.955 acciones de Endesa Chile representativas del 25,2809% del capital social de Endesa Chile.

De adquirirse la totalidad de las acciones y ADRs antes indicados mediante los procedimientos señalados en este aviso, Endesa España pasará a ser dueña indirectamente de 4.509.401.065 acciones, incluidas las acciones en forma de ADR, de Endesa Chile, representativas, en conjunto las acciones y los ADRs, del 54,98% del capital social de esta última compañía.

Endesa España